INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL (CCIN) ANDE – BID N° 1/2021.

Descripción: Servicios de Consultorías Individual Especialistas Fiduciarios I y II, financiado a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el "Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray".

ID: 388.101

Fecha: 29 de abril de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha sido designado un Comité de Evaluación de Ofertas que eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, ajustándose a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR y las Políticas de Selección y Contratación de Consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El presente proceso contempla la contratación de:

- 1 (un) Consultor Individual para el Servicio de Especialista Fiduciario I.
- 1 (un) Consultor Individual para el Servicio de Especialista Fiduciario II.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45014 de fecha 23 de marzo de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador : Sra. Stella Florentín
- Miembro Representante del Área Solicitante : Sr. Ricardo Martínez
- Miembro Representante de la Asesoría Lega : Sr. Juan José Gómez

Una vez verificados los Curriculum Vitae (CV) con la documentación respaldatoria, y de conformidad a lo establecido en los Documentos del Proceso de la Contratación de Consultoría Individual y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 8/2021 Contratación ANDE – BID N° 1/2021 de fecha 24 de marzo de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido al acto de apertura donde fueron recepcionados los CVs de los siguientes postulantes:

N°	Oferentes
1.	*Claudia María Caballero Varela*
2.	*Laura Mercedes González Brítez*
3.	*Arlene Beatriz Céspedes Díaz*
4.	*Víctor Joaquín de Egea Juvinel*
5.	*Nora Lucía Fretes Bustos*
6.	*Víctor Ramón Molinas Ortíz*
7.	*Liz Mariela Paniagua Rodríguez*
8.	*Rigoberto Baumann Acuña*
9.	*Patricia Raquel Pastore*
10.	*Nathalia Raquel Zarza Ocampos*
11.	*Gloria Dahiana Peralta Cañete*

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas por los postulantes, como la Carta de Postulación, Formato de Hoja de Vida – Curriculum Vitae (datos personales del Consultor, antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas), copia de documento de identidad, constatando que todos han respondido a lo solicitado, lo que luego se analiza detalladamente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones presentadas para la evaluación de las condiciones de participación, de conformidad a lo establecido en los Documentos del Proceso de la Contratación de Consultoría Individual y las disposiciones de procedimientos indicados en las normas para la *Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BID*, donde los consultores serán seleccionados en base al método de ***Terna Competitiva***. Sólo se considera la *experiencia y calificación* de los consultores en el proceso de selección, observándose el resultado de su verificación en el **ANEXO - 2.**

N°	Oferentes	Carta de Postulación del Candidato	Formato de Hoja de Vida	Documento de Identidad del Consultor
1.	*Claudia María Caballero Varela*	Cumple	Cumple	Cumple
2.	*Laura Mercedes González Brítez*	Cumple	Cumple	Cumple
3.	*Arlene Beatriz Céspedes Díaz*	Cumple	Cumple	Cumple
4.	*Víctor Joaquín de Egea Juvinel*	Cumple	Cumple	Cumple
5.	*Nora Lucía Fretes Bustos (*)*	Cumple	Cumple	Cumple
6.	*Víctor Ramón Molinas Ortíz*	Cumple	Cumple	Cumple
7.	*Liz Mariela Paniagua Rodríguez*	Cumple	Cumple	Cumple
8.	*Rigoberto Baumann Acuña*	Cumple	Cumple	Cumple
9.	*Patricia Raquel Pastore*	Cumple	Cumple	Cumple
10.	*Nathalia Raquel Zarza Ocampos*	Cumple	Cumple	Cumple
11.	*Gloria Dahiana Peralta Cañete*	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Obs.: Cabe señalar que este Comité de Evaluación no considera como habilitante de puntuación la presentación de constancia de culminación del curso de maestría, sólo se considera maestrías concluidas y con título que la acredite, según el Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida de los documentos del llamado.

2.1 Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, adjuntándose los registros encontrados en la mencionada base de datos.

3. Criterio de Calificación o Evaluación

Si bien el Programa PR-L1156 ha solicitado la aplicación de las nuevas políticas GN 2350-15, para el presente llamado debe utilizarse la GN 2350-9, por contar con la No Objeción de los Términos de Referencia (TdeR) antes del cambio.

Los criterios de calificación o evaluación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los TdeR de la contratación y los factores son los siguientes:

3.1 Los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia para formación académica, experiencia profesional y otros conocimientos y destrezas, no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio **Cumple/No Cumple** son:

a. El postulante deberá poseer el título académico según TdR.

b. El postulante deberá acreditar la experiencia profesional general según TdR.

c. El postulante deberá poseer la experiencia profesional específica mínima según TdR.

d. El postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma español.

e. Manejo de Herramientas Informáticas: Ofimática (Editor de Texto, Planillas y Presentaciones) correo electrónico e internet.

3.2 Factores con criterio de evaluación:

3.2.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final sobre máximo cien (100) puntos.

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Académica	20
Experiencia Profesional	70
Otros Conocimientos y Destrezas	10
TOTAL	**100**

3.2.2 Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

FORMACIÓN ACADEMICA (hasta 20 puntos):

Profesional con título universitario en una de las siguientes áreas: administración de empresas, economía, ciencias contables, o afines. Factor habilitante (Requisito excluyente): **CUMPLE / NO CUMPLE.**

(a) Cursos de Maestría en contabilidad, finanzas, auditoria, administración o afines a las actividades establecidas **(10 puntos)**

(b) Postgrado superior a **200 horas** en contabilidad, finanzas, auditoria, administración o afines a las actividades establecidas. **(5 puntos).**

(c) Cursos específicos: análisis financiero, presupuesto, contabilidad, gestión financiera de proyectos, adquisiciones, gestión por resultados (PMR) y liderazgo en la gestión de proyectos de desarrollo (PML) de mínimo 40 horas. (2.5 pt. por c/u, máx. 5. **(5 puntos)**

EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 70 PUNTOS)

Experiencia General: 7 (siete) años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la obtención del título universitario, **se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia contados a partir del cumplimiento del mínimo requerido, hasta máximo 20 puntos.**

Experiencia Profesional Directa (o específica): 6 (seis) años de experiencia profesional en desempeño como coordinador, administrador o especialista administrativo-financiero con amplio conocimiento de planificación financiera y contabilidad: análisis de costos, presupuestos, estados financieros, elaboración de reportes financieros para la alta dirección en proyectos con financiamiento externo, experiencia fiduciaria en Proyectos, **se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia directa, contados a partir del cumplimiento del mínimo requerido, hasta un máximo de 50 puntos.**

OTROS FACTORES: Hasta 10 PUNTOS.

Conocimientos informáticos MS Word, Excel, Power Point **(5 Puntos).**

Manejo de sistemas contables computarizados – SIAR, SICO, SIAF, SITE SINARH – Ministerio de Hacienda, manejo del Sistema de Preparación de Desembolsos del BID, Sistema Nacional de Contrataciones (DNCP), Sistema SEPA/BID. **(5 Puntos).**

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los postulantes (ANEXO - 3):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento **CEO N° 1** de fecha 6 de abril de 2021, el Comité de Evaluación de Oferta en base a la presentación de copias de documentos que avalen el cumplimiento sobre antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas, anexando las documentaciones respaldatorias al Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida, ha solicitado a la **Srta. Claudia María Caballero Varela** copias de certificados de trabajo sobre su experiencia profesional específica/sectorial, así como de Otros conocimientos y destrezas (Herramientas informáticas, Sistemas informáticos), para la evaluación y comparación de ofertas, conforme a lo establecido en el llamado de referencia.

Por mail recibido en fecha 9 de abril de 2021, la **Srta. Claudia María Caballero Varela** ha remitido en adjunto copias de las documentaciones solicitadas.

b) Por documento **CEO N° 2** de fecha 6 de abril de 2021, el Comité de Evaluación de Oferta en base a la presentación de copias de documentos que avalen el cumplimiento sobre antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas, anexando las documentaciones respaldatorias al Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida, ha solicitado a la **Srta. Laura Mercedes González Brítez,** copias de certificados de Otros conocimientos y destrezas (Herramientas informáticas, Sistemas informáticos), para la evaluación y comparación de ofertas, conforme a lo establecido en el llamado de referencia.

Por mail recibido en fecha 7 de abril de 2021, la **Srta. Laura Mercedes González Brítez**, ha remitido copias de los formularios de registro del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición (SEPA) y un paint de su usuario abierto dentro del sistema. También da una explicación sobre su manejo de los datos cargados en los distintos sistemas informáticos.

c) Por documento **CEO N° 4** de fecha 6 de abril de 2021, el Comité de Evaluación de Oferta en base a la presentación de copias de documentos que avalen el cumplimiento sobre antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas, anexando las documentaciones respaldatorias al Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida, ha solicitado al **Sr. Víctor Joaquín de Egea Juvinel,** copias de certificados de trabajo sobre su experiencia profesional específica/sectorial, así como de cursos, seminarios, Otros conocimientos y destrezas (Herramientas informáticas, Sistemas informáticos), para la evaluación y comparación de ofertas, conforme a lo establecido en el llamado de referencia.

Por mail recibido en fecha 7 de abril de 2021, el **Sr. Víctor Joaquín de Egea Juvinel** dice ratificar que todo lo expuesto en su Curriculum Vitae correspondiente a experiencia laboral y cursos realizados están colocados con *fuerza de declaración jurada*, y que lastimosamente se han perdido gran parte de sus certificados, por lo que no tiene copias.

Con relación al uso de herramientas básicas, como excel, word, PPT, etc, garantiza su conocimiento porque siempre los utilizó en toda su carrera laboral.

d) Por documento **CEO N° 5** de fecha 6 de abril de 2021, el Comité de Evaluación de Oferta en base a la presentación de copias de documentos que avalen el cumplimiento sobre antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas, anexando las documentaciones respaldatorias al Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida, ha solicitado a la **Srta. Nora Lucía Fretes Bustos**, copias de constancias de funciones realizadas similares a la consultoría solicitada detalladas en su Hoja de Vida sobre su experiencia profesional específica/sectorial, así como copias de cursos, seminarios y de Otros conocimientos y destrezas (Herramientas informáticas, Sistemas informáticos) de su Hoja de Vida, para la evaluación y comparación de ofertas, conforme a lo establecido en el llamado de referencia.

En fecha 29 de abril de 2021 vía mail, se ha recibido sobre lo requerido a la **Srta. Nora Lucía Fretes Bustos.**

Ante lo señalado, se menciona que la Srta. Fretes ha presentado entre las documentaciones

relativas a su formación profesional una Constancia de culminación del Programa de Maestría en Ciencias Empresariales expedida por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (U.T.C.D.) en fecha 23 de marzo de 2021, al mismo tiempo señalan que la expedición del Título y Certificado de Estudios se encuentran en proceso por parte de la Secretaría General de la Universidad, para su posterior registro en el Ministerio de Educación y Ciencias.

Al respecto, siguiendo lo establecido en la **Guía para la Selección y Contratación de Consultores Individuales** / Recomendaciones para la elaboración de Criterios de Calificación / Formación Profesional: / 2. En caso de premiar la tenencia de títulos de postgrado, éstos son puntuables, siempre que las personas presenten el título correspondiente.

De igual manera, conforme a la Ley N° 4995/2015 "De Educación Superior", en su Capítulo II *"De los Títulos de la Educación Superior"*, Sección I *"De la Definición de Título"*, Artículo 71, se estipula que...*El título es el reconocimiento expreso de carácter académico, que se otorga a una persona al culminar un curso, carrera o programa y por haber completado los requisitos académicos exigidos por una Institución de Educación Superior. El otorgamiento de títulos en la educación superior es de competencia exclusiva de las instituciones de ese nivel, de conformidad con la legislación vigente...*, ante lo señalado y por no contar con el título habilitante, la citada constancia no otorga la posibilidad de ser considerada en la evaluación, específicamente en lo relacionado a una Maestría.

e) Por documento **CEO N° 6** de fecha 6 de abril de 2021, el Comité de Evaluación de Oferta en base a la presentación de copias de documentos que avalen el cumplimiento sobre antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas, anexando las documentaciones respaldatorias al Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida, ha solicitado al **Sr. Víctor Ramón Molinas Ortíz**, copias de constancias de trabajos sobre su experiencia profesional específica/sectorial, para la evaluación y comparación de ofertas, conforme a lo establecido en el llamado de referencia.

Por mail de fecha 8 de abril de 2021, el **Sr. Víctor Ramón Molinas Ortíz**, manifiesta que actualmente se desempeña como Auditor Interno en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., y que cuenta con más de 12 años de experiencia en el campo de la Auditoría Interna.

f) Por documento **CEO N° 8** de fecha 6 de abril de 2021, el Comité de Evaluación de Oferta en base a la presentación de copias de documentos que avalen el cumplimiento sobre antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas, anexando las documentaciones respaldatorias al Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida, ha solicitado al **Sr. Rigoberto Baumann Acuña**, aclaración con respecto a su participación a la vez en el MEC, MTESS, MOPC en el año 2018 sobre su experiencia profesional específica/sectorial, además de copias de Otros conocimientos y destrezas detallados en su Hoja de Vida, para la evaluación y comparación de ofertas, conforme a lo establecido en el llamado de referencia.

Por mail de fecha 8 de abril de 2021, el **Sr. Rigoberto Baumann Acuña** remitió nota aclaratoria sobre lo solicitado y adjuntando documentos de respaldo.

g) Por documento **CEO N° 9** de fecha 6 de abril de 2021, el Comité de Evaluación de Oferta en base a la presentación de copias de documentos que avalen el cumplimiento sobre antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas, anexando las documentaciones respaldatorias al Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida, ha solicitado a la **Sra. Patricia Raquel Pastore**, copias de Otros conocimientos y destrezas (Herramientas informáticas, Sistemas informáticos), detallados en su Hoja de Vida sobre su experiencia profesional específica/sectorial, para la evaluación y comparación de ofertas, conforme a lo establecido en el llamado de referencia.

Por mail de fecha 8 de abril de 2021, la **Sra. Patricia Raquel Pastore** remitió nota adjunta con comentarios y opiniones al respecto del proceso de evaluación.

En fecha 14 de abril de 2021, el Comité de Evaluación vía mail ha solicitado la colaboración de los especialistas del ámbito de Contrataciones del BID, a fin de contar con una opinión sobre la nota remitida por la Sra. Pastore sobre los Criterios de Evaluación del llamado.

En la misma fecha, el BID ha respondido sobre los puntos siguientes:

- Si bien el Programa PR-L1156 ha solicitado la aplicación de las nuevas políticas GN 2350-15, para el presente llamado debe utilizarse la GN 2350-9, por contar con la No Objeción de los TDR antes del cambio.

- Para todo el proceso se utilizó de base la **"Guía para Selección y Contratación de Consultores Individuales"** conforme al **Artículo 2° c) de la Ley N° 2051**, todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID **quedan excluidos de la aplicación de la Ley**, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco **GN-2349-9**.

- **Respecto a la consulta realizada a la concursante**, el CV es considerado una declaración Jurada por lo cual no es necesario exigir la presentación de un certificado que avale cursos informáticos, sí debe presentar antecedentes que acrediten su formación académica de grado y postgrado.

- **La experiencia laboral**: la redacción de los TdR es clara al especificar que la *"Experiencia Profesional Directa (o específica): 6 (seis) años de experiencia profesional en desempeño como **coordinador, administrador o especialista administrativo – financiero** con amplio conocimiento de planificación financiera y contabilidad: análisis de costos, presupuestos, estados financieros, elaboración de reportes financieros para la alta dirección en **proyectos con financiamiento externo**, **experiencia fiduciaria en proyectos con financiamiento externo, experiencia fiduciaria en Proyectos**"*. Por lo que la constancia presentada como Administradora de Servicios de Microfinanzas de Visión S.A. de Finanzas no aplica como experiencia, dado que no está relacionada con la ejecución de un proyecto, ni corresponde a los puestos solicitados en los TdR como como experiencia especifica.

- Al tiempo de contar con No Objeción del BID, las protestas son rechazadas in límine por la DNCP, por ser contratación excluida de la Ley.

h) Por documento **CEO N° 10** de fecha 6 de abril de 2021, el Comité de Evaluación de Oferta en base a la presentación de copias de documentos que avalen el cumplimiento sobre antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas, anexando las documentaciones respaldatorias al Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida, ha solicitado a la **Srta. Nathalia Raquel Zarza Ocampos,** copias de constancias de funciones realizadas, así como copias de cursos, seminarios y de Otros conocimientos y destrezas (Herramientas informáticas, Sistemas informáticos), detallados en su Hoja de Vida sobre su experiencia profesional específica/sectorial, para la evaluación y comparación de ofertas conforme a lo establecido en el llamado de referencia.

Por mail de fecha 9 de abril de 2021, la **Srta. Nathalia Raquel Zarza Ocampos** remitió nota adjunta con comentarios y sobre el detalle de sus tareas y funciones descriptas en el marco de la buena fe, solicita considerar lo expuesto en su Hoja de Vida, y en caso de ser adjudicada, entregará toda la documentación, previo a la firma del contrato.

i) Por documento **CEO N° 11** de fecha 6 de abril de 2021, el Comité de Evaluación de Oferta en base a la presentación de copias de documentos que avalen el cumplimiento sobre antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas, anexando las documentaciones respaldatorias al Anexo N° 2 Formato de Hoja de Vida, ha solicitado a la **Srta. Gloria Dahiana Peralta Cañete,** copias de constancias de Otros conocimientos y destrezas (Herramientas informáticas, Sistemas informáticos), detallados en su Hoja de Vida sobre su experiencia profesional específica/sectorial, para la evaluación y comparación de ofertas, conforme a lo establecido en el llamado de referencia.

Por mail de fecha 9 de abril de 2021, la **Srta. Gloria Dahiana Peralta Cañete** comunica que no cuenta con las copias requeridas, por lo que debería solicitar a los institutos en los cuales realizó los cursos de informática y por la situación reinante eso demoraría más de 48 hs.

Igualmente, vía correo electrónico de fecha 6 de abril de 2021, se ha realizado una consulta aclaratoria al BID sobre los *puntos (5) y (6) del ANEXO III Certificación de Elegibilidad y de Integridad* del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), relacionada a las propuestas de dos (2) postulantes.

Para el efecto, el sector de adquisiciones del Banco, respondió que: si no se dan los cuatro (4) puntos descriptos más abajo y una eventual supervisión de los servicios (normas de conflicto de interés para consultores en la GN-2350-9, párrafo 1.9 (b) de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID), ambas postulantes presentadas pueden seguir el proceso de evaluación. Los cuatro (4) puntos considerados son:

1. Prestan servicio de consultoría para la ANDE, no son considerados funcionarios del OE.
2. No han participado del desarrollo de los TDR.
3. No han participado del proceso de la contratación (evaluación).
4. La presente contratación se lleva acabo como resultado de un apoyo desarrollado por ellos, donde sugieren este proceso del cual participan.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas a los oferentes, han respondido sobre lo requerido.

5. Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones de procedimientos indicados en las normas para la *Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BID*, donde los consultores serán seleccionados en base al método de ***Terna Competitiva*** y considerando la *experiencia y calificación* de los consultores en el proceso de selección, como resultado de la evaluación se tiene al mejor puntuado con 100 pts a la postulante Liz Mariela Paniagua Rodríguez y un empate con 90 pts entre los postulantes Claudia María Caballero Varela y Rigoberto Baumann Acuña.

El criterio para el desempate, considerando que deben ser seleccionados 2 puestos de Especialistas Fiduciarios, se basó en lo establecido en la "Guía para *Selección y Contratación de Consultores Individuales 4) Recepción y evaluación de hojas de vida de los candidatos, inc. 4.7) En caso de empate, y salvo que otra cosa se indique expresamente en las reglas y criterios de la selección, se adjudicará el contrato al postulante que tenga mayor puntuación en la experiencia específica y si persistiere el empate, en la formación académica*". Analizando los casos de empate (90 pts), si bien ambos cumplen con el máximo puntaje de experiencia específica, se puede observar que en el Curriculum Vitae del postulante Rigoberto Baumann Acuña se presenta más experiencia a nivel de cargos como Especialista Administrativo Financiero, Especialista Fiduciario y Adquisiciones, Contador de Programa; entre otros, en comparación al Curriculum Vitae de Claudia María Caballero Varela, quién solo cuenta con una experiencia como Administrador de Proyecto y como Encargada del Dpto. de Control Contable.

Concluido el análisis y la evaluación, se recomienda la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL (CCIN) ANDE – BID N° 1/2021 Servicios de Consultorías Individual Especialistas Fiduciarios I y II, financiado a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el "Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray", con ID: 388.101,** en virtud a las consideraciones expuestas según el siguiente detalle:

- **Liz Mariela Paniagua Rodríguez**, con un total de 100 puntos, como Especialista Fiduciario I y
- **Rigoberto Baumann Acuña**, con un total de 90 puntos, como Especialista Fiduciario II.

Atentamente,

Sr. Ricardo Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Stella M. Florentín M.
Coordinadora

Sr. Juan José Gómez
Miembro Representante de la Asesoría Legal

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL ANDE - BID N° 1/2021 DE ESPECIALISTAS FIDUCIARIOS I Y II

Nombre del Profesional	N° C.I.C	1. Formación Académica				TOTAL	2. Experiencia Profesional			TOTAL	3. Otros Conocimientos y Destrezas		Otros Factores	TOTAL
		Cumple/ No cumple	Hasta 10 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos		Cumple/ No cumple	20 puntos	50 puntos		5 puntos	5 puntos		
		Req. mínimo	(a) Maestría	(b) Postgrados	(c) Cursos	Hasta 20 puntos	Req. mínimo	Exp. General	Exp. Especif.	Hasta 70 puntos	Herramientas informáticas	Sistemas informáticos específicos	Hasta 10 puntos	Hasta 100 puntos
Claudia María Caballero Varela	2.189.871	Cumple		5	5	10	Cumple	20	50	70	5	5	10	90
Laura Mercedes González Britez	3.402.465	Cumple			5	5	Cumple	15	40	55	5	5	10	70
Ariene Beatriz Céspedes Díaz	2.481.192	Cumple				0				0			0	0
Víctor Joaquín de Egea Juvinel	825.661	Cumple				0	Cumple	20	50	70	5	5	10	80
Nora Lucía Fretes Bustos	573.240	Cumple			5	5	cumple	20	50	70	5	5	10	85
Víctor Ramón Molinas Ortiz	4.479.913	Cumple			5	5	Cumple	20	40	60	5	5	10	75
Liz Mariela Paniagua Rodríguez	3.005.701	Cumple	10	5	5	20	Cumple	20	50	70	5	5	10	100
Rigoberto Baumann Acuña	1.853.892	Cumple		5	5	10	Cumple	20	50	70	5	5	10	90
Patricia Raquel Pastore	2.941.828	Cumple			5	5	Cumple	20	50	70	5	5	10	85
Nathalia Raquel Zarza Ocampos	2.448.009	Cumple				0	Cumple	20	50	70	5	5	10	80
Gloria Dahiana Peralta Cañete	2.500.523	Cumple		5	5	10	Cumple	20	40	60	5	5	10	80

*** Se refiere a maestrías concluidas y con título. No se considerará válido el egreso - Anexo N° 2 - Formato de Hoja de Vida.**

DETALLE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. FORMACIÓN ACADEMICA (hasta 20 puntos):
Profesional con título universitario en una de las siguientes áreas: administración de empresas, economía, ciencias contables, o afines. Factor habilitante (Requisito excluyente): **CUMPLE / NO CUMPLE.**
(a) Cursos de Maestría en contabilidad, finanzas, auditoria, administración o afines a las actividades establecidas **(10 Puntos)**
(b) Postgrado superior a 200 horas en contabilidad, finanzas, auditoria, administración o afines a las actividades establecidas. **(5 Puntos).**
(c) Cursos específicos: análisis financiero, presupuesto, contabilidad, gestión financiera de proyectos, adquisiciones, gestión por resultados (PMR) y liderazgo en la gestión de proyectos de desarrollo (PML) de mínimo 40 horas. **(2.5 pt. por c/u, máx. 5).**

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 70 PUNTOS)
Experiencia General: 7 (siete) años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la obtención del título universitario, **se otorgará 5 Puntos por cada año de experiencia contados a partir del cumplimiento del mínimo requerido, hasta máximo 20 puntos.**
Experiencia Profesional Directa (o específica): 6 (seis) años de experiencia profesional en desempeño como coordinador, administrador o especialista administrativo-financiero con amplio conocimiento de planificación financiera y contabilidad: análisis de costos, presupuestos, estados financieros, elaboración de reportes financieros para la alta dirección en proyectos con financiamiento externo, experiencia fiduciaria en Proyectos, **se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia directa, contados a partir del cumplimiento del mínimo requerido, hasta un máximo de 50 puntos.**

3. OTROS FACTORES: Hasta 10 PUNTOS.
- Conocimientos informáticos de MS Word, Excel, Power Point **(5 Puntos).**
- Manejo de sistemas contables computarizados – SIAR, SICO, SIAF, SITE SINARH – Ministerio de Hacienda, manejo del Sistema de Preparación de Desembolsos del BID, Sistema Nacional de Contrataciones (DNCP), Sistema SEPA/BID. **(5 Puntos).**

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.
El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a _____,por resultar el/la mejor evaluado/a en base a lo declarado en su hoja de vida

Miembros del Comité de Selección **Fecha:**

Nombre: Sra. Stella Marys Florentín Firma:

Nombre: Sr. Ricardo Martínez Firma:

Nombre: Sr. Juan José Gómez Firma: